

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE JIAN

**JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA OBRA
CSS-JIAN-002-HA-2023
(ACTA CIRCUNSTANCIADA)**

**“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL ARTIFICIAL LOS PÉREZ, PARA EL
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE
ALEJANDRÍA, JALISCO”**

Siendo las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2023 en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría, ubicada en Palacio Municipal de San Diego de Alejandría, Colonia Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco, para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases objeto del Concurso Simplificado Sumario CSS-JIAN-002-HA-2023, para la obra: “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL ARTIFICIAL LOS PÉREZ, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO” en particular a lo señalado en su numeral II.2. Se reunieron por parte de la JIAN, la titular Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández, el jefe de Proyectos de la JIAN, Ulises Torres García en adelante LA CONVOCANTE, así mismo, el Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, director de obras públicas en representación del H. Ayuntamiento del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco. el Profesor Investigador del CUAAltos de la Universidad de Guadalajara, Dr. Aldo Antonio Castañeda Villanueva, quien participa de manera virtual, en calidad de invitado especial como especialista en el tema de Construcción de Humedales Artificiales; lo anterior, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Por parte de los solicitantes:

1.- El día 01 de marzo del 2022 a las 10:00 am, concluyó el término para la recepción de preguntas, siendo recibidas por correo electrónico, conforme a las formalidades señaladas en la convocatoria y bases de este concurso simplificado sumario y que forman parte de los anexos de la presente las planteadas por la Empresa:

- **Ing. Edgar Rogelio Lomelí Rea**

2.- Así mismo, y conforme a las mismas formalidades señaladas en la convocatoria y bases supra citada, se registraron de manera presencial en punto de las 10:00 hrs del día de hoy 02 de marzo, para entrega de sus preguntas los representantes legales de las siguientes empresas:

WWW.JIAN.MX

Perla 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463, Lagos de Moreno, Jalisco

- **Sara Imelda Contreras Gutiérrez**

Acto seguido se da lectura a cada una de las preguntas señaladas por los solicitantes en el orden en el que fueron recibidas, mismas que forman parte de la presente acta y se describen a continuación:

Ing. Edgar Rogelio Lomelí Rea

1. ¿El concepto HA E3 referente al suministro e instalación de geomembrana, la unidad de medida viene por M3, debe ser la unidad M2?

Respuesta por parte de la convocante: Debe considerarse como la unidad Metros Cuadrados

2. ¿El concepto HA E3 referente al suministro e instalación de geomembrana, menciona que debe ser calibre 1200 equivalente a 0.30 mm, es correcto esto?

Respuesta por parte de la convocante: Se hace la corrección con respecto a que en el concepto HA E3 referente al suministro e instalación de geomembrana, esta será de 1.00 mm de grosor

3. ¿El concepto HA E5 referente al sustrato poroso, este tendrá que ser tezontle o puede ser algún material granular propio de la región?

Respuesta por parte de la convocante: Se acepta material similar, granular-poroso propio de la región con características similares al tezontle o con un porcentaje de porosidad del 25% al 30% y tamaño de 0.5 a 2.5 cm

Sara Imelda Contreras Gutiérrez

1.- Para la entrega de documentación o de las propuestas se no hace poco tiempo para trabajar la parte técnica y económica ya que la fecha de junta de aclaraciones es el jueves 2 de marzo del 2023, y la entrega o recepción de las propuestas es el día martes 7 de marzo del 2023, siempre y cuando las respuestas a nuestras aclaraciones sean contestadas el mismo día de la junta de aclaraciones, teniendo como resultado solo tres días y medio para la realización de los paquetes por lo que se nos hace muy poco tiempo para la cotización de materiales ya que se atraviesa fin de semana por lo que a mi consideración se tendría que dar más tiempo por el tema de cotización de materiales que se utilizaran para la realización de trabajos.

Respuesta por parte de la convocante: Se modificarán las fechas para dar más tiempo para preparación y presentación de propuestas técnicas y económicas por parte de los solicitantes, considerando que esto no afecte los tiempos de inicio de obra.

WWW.JIAN.MX

Perla 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463, Lagos de Moreno, Jalisco

2.- Misma situación para la fecha de inicio y termino de los trabajos ya que mencionan que tenemos 73 días hábiles para la realización de los trabajos, siendo día de arranque el día 15 de marzo del 2023 y fecha de termino de los trabajos el día 26 de mayo, dentro de los 73 días cuentan 10 domingos que nos arroja 63 días afectivos de trabajos, también no se considera la semana o días santos, que también son días inhábiles por lo que nos da un total de 57 días efectivos, relativos a menos de 2 meses para la realización del total de los trabajos físicos esto en caso que el fallo de las propuestas o el pago del anticipo no se demoren; por lo que considero que el tiempo de ejecución es muy poco, para los tiempos de ejecución de obra pública por lo menos el tiempo de ejecución es mínimo de 90 o 93 días relativo a tres meses por dar un ejemplo. Por lo que les pido consideren ese punto ya que en su momento nos tendremos que dar a la penosa necesidad de solicitar prorrogas, cosa que como persona o empresa no nos da buena imagen ya que se nos podría tachar de incumplimiento y no queremos que nos etiqueten de eso.

Respuesta por parte de la convocante: Se revisará y ajustará, por parte la convocante, el anexo técnico denominado Catalogo de conceptos, lo anterior con la finalidad de que los conceptos que se señalan en él se ajusten de manera más adecuada a los plazos de inicio y término de la obra establecidos en la convocatoria.

3.- En el concepto "HA E4" el suministro de piedra con dimensiones de 4cm a 8 cm de radio, incluye extendido), no se menciona con exactitud qué tipo de material se puede utilizar, está abierto a poder utilizar cual tipo de piedra siempre y cuando cumpla con los cm mencionados.

Respuesta por parte de la convocante: Se puede utilizar cualquier tipo de piedra que se ajuste a las dimensiones señaladas.

4.- En el concepto "HA E5" (suministro de sustrato poroso (tezontle) incluye extendido) les hago mención que este tipo no se obtiene de la región ya que es un material que las minas o bancos de este tipo de material están fuera de la región, El costo del material se eleva por lo que el costo del trabajo de suministro, colocación y extendido se encárese forma considerable, por lo que les pido revisen que tipo de material se puede utilizar que se obtengan de la región para no tener que encarecer demasiado el concepto.

Respuesta por parte de la convocante: Se acepta material similar, granular-poroso propio de la región con características similares al tezontle o con un porcentaje de porosidad del 25% al 30% y tamaño de 0.5 a 2.5 cm

WWW.JIAN.MX

Perla 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463, Lagos de Moreno, Jalisco

5.- Con respecto a las cantidades de los conceptos en caso que físicamente se exceda con la cantidad de ejecución contra presupuesto, se manejarán extraordinarios o nos tenemos que apegar a los volúmenes exactos de presupuesto, o de qué manera se manejaran los costos extraordinarios.

Respuesta por parte de la convocante: Se revisará y en su caso ajustará, por parte la convocante, el anexo técnico denominado Catalogo de conceptos, lo anterior con la finalidad de que los conceptos que se señalan en él se ajusten de manera más adecuada y en su caso el solicitante deberá apegarse a los a las cantidades de los conceptos para la elaboración de su propuesta.

6.- Se cuenta con banco para recibir material producto de limpieza, lodos, excavaciones que se realicen ya que no en el concepto "HA A3", "HA B1" (corte a máquina en material tipo II-a, sin importar la profundidad, incluye: carga a camión, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.OT.) Se habla de carga a camión pero no se habla de acarreo, solo se habla de un acarreo en el conceto "HA E2" en la partida de humedal pero solo se considera en esa sola partida, o se reutilizara en el mismo lugar, pero aunque el acarreo sea en el mismo lugar de toda manera se genera un costo por acarreo el cual no se está reflejando en el conceto o en su caso si el material cargado se tiene que tirar más lejos o rebasa el 1er kilometro ya se tendría que considerar un acarreo de material a kilometro subsecuente, por lo que les pido revisen dicho concepto ya que si se trabajó de esa manera a mi como empresa o contratado si me va a pegar en mis indirectos.

Respuesta por parte de la convocante: Se revisará y en su caso ajustará, por parte la convocante, el anexo técnico denominado Catalogo de conceptos, lo anterior con la finalidad de que los conceptos que se señalan en él se ajusten de manera más adecuada.

Así mismo, por parte de la convocante se manifiestan de viva voz las siguientes aclaraciones:

1. Que derivado del desahogo de la presente sesión, se harán, por parte de la convocante, las adecuaciones que dan respuesta a las dudas de los solicitantes, relativas al Anexo denominado Catálogo de Conceptos de la presente convocatoria, mismo que se notificarán a cada uno de los solicitantes que aceptaron participar en este Concurso Simplificado Sumario CSS-JIAN-002-HA-2023, mediante el correo electrónico que el mismo dispuso en la carta de aceptación entregada a la convocante para recibir notificaciones, conforme a lo señalado en la invitación que está realizó.
2. Se realizará una segunda junta de aclaraciones para responder a las preguntas que se tengan por parte de las empresas solicitantes con respecto a las modificaciones que se realicen al Anexo Catálogo de Conceptos por parte de la convocante, atendiendo las siguientes fechas:

WWW.JIAN.MX

Perla 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463, Lagos de Moreno, Jalisco

Acto oficial	Fecha	Hora
Límite para recepción de dudas vía correo electrónico conforme a lo dispuesto en el numeral II.2 de la convocatoria CSS-JIAN-001-HA-2023	06 de marzo del 2023	10:00 am
Segunda Junta de Aclaraciones	07 de marzo del 2023	10:00 am

***Nota aclaratoria:** El lugar para el desahogo de los actos oficiales será la sala de juntas de la Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría, ubicada en Palacio Municipal de San Diego de Alejandría, Colonia Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco

3. Derivado de lo anterior, se modifican los plazos de los actos oficiales subsecuentes para que los solicitantes cuenten con los tiempos que se establecen en los artículos 65 y 90 numeral III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto oficial	Fecha	Hora
Fecha y hora de apertura de proposiciones	13 de marzo del 2023	10:00 am
Notificación de fallo	16 de marzo del 2023	10:00 am
Firma de contrato	17 de marzo del 2023	15:00 pm
Fecha de inicio de obra	20 de marzo del 2023	09:00 am
Fecha límite para entrega de la obra	A más tardar 28 de mayo del 2023	

***Nota aclaratoria:** El lugar para el desahogo de los actos oficiales será la sala de juntas de la Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría, ubicada en Palacio Municipal de San Diego de Alejandría, Colonia Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco

4. Que la presente acta se publicará en la página oficial de la JIAN www.jian.mx, formará parte de **CSS-de las modificaciones realizadas a la convocatoria JIAN-002-HA-2023**

Siendo las 11:00 del día 02 de marzo del 2023, no habiendo más aclaraciones que desahogar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

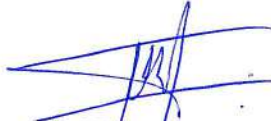
WWW.JIAN.MX

Perla 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463, Lagos de Moreno, Jalisco

Por parte de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte:



Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández
Directora General



M. en C. Ulises Torres García
Jefe de proyectos

Por parte del H. Ayuntamiento del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco


Lic. José de Jesús Sánchez González
Presidente Municipal



Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando
Director de Obras Públicas


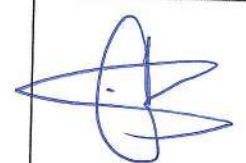


Lic. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando
Contralor Municipal



Jesús Peña López
Testigo social

EMPRESA(S) PARTICIPANTE (S):

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ORLANDO ROBLES LOPEZ	ORLANDO ROBLES LOPEZ	
SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ	SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ	
HUGO ALBERTO PERÉZ ZAMUDIO	HUGO ALBERTO PERÉZ ZAMUDIO	






Guadalajara, Jalisco a 27 de febrero de 2023

Fátima Guadalupe Lira Hernández
Directora General
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte
Presente.

Es para nosotros un gusto saludarles, en esta ocasión presentamos la solicitud de aclaraciones a el concurso simplificado sumario CSS-JIAN-002-HA-2023 relativo al "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL ARTIFICIAL LOS PÉREZ PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO".

- 1.- ¿El concepto HA E3 referente al suministro e instalación de geomembrana, la unidad de medida viene por M3, debe ser la unidad M2?
- 2.- ¿El concepto HA E3 referente al suministro e instalación de geomembrana, menciona que debe ser calibre 1200 equivalente a 0.30 mm, es correcto esto?
- 3.- ¿El concepto HA E5 referente al sustrato poroso, este tendrá que ser tezontle o puede ser algún material granular propio de la región?

Sin más por el momento agradecemos de antemano su atención, y esperamos poder colaborar con usted y su equipo para llevar a cabo este proyecto.

Quedamos a sus órdenes, saludos cordiales.

Atentamente

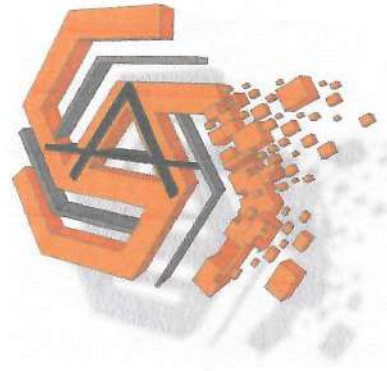


Ing. Edgar Rogelio Lomelí Rea
Director General

AZUCENAS # 56 COL. JARDINES DE LA CAPILLA
CP. 47530 LAGOS DE MORENO, JAL.
RFC. COGS851009NA0

DIREC. SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ

CORREO. juarqoscar@hotmail.com



DIRECCION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE
FATIMA GUADALUPE LIRA HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE:

LAGOS DE MORENO, A 02 DE MARZO DEL 2023

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE DE NUESTRAS DUDAS DE EL CONCURSO, SIMPLICADO SUMARIO CON NUMERO: **CSS-JIAN-002-HA-2023**, RELATIVO AL: **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE HUMEDAL ARTIFICIAL LOS PÉREZ, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.** EL CUAL LOS ENLISTO A CONTINUACION:

- 1.- PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACION O DE LAS PROPUESTAS SE NO HACE POCO TIEMPO PARA TRABAJAR LA PARTE TECTINICA Y ECONOMICA YA QUE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES EL JUEVES 2 DE MARZO DEL 2023, Y LA ENTREGA O RECEPCION DE LAS PROPUES ES EL DIA MARTES 7 DE MARZO DEL 2023, SIEMPRE Y CUANDO LAS RESPUESTAS A NUESTRAS ACLARACIONES SEAN CONTESTADAS EL MISMO DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, TENIENDO COMO RESULTADO SOLO TRES DIAS Y MEDIO PARA LA REALIZACION DE LOS PAQUETES POR LO QUE SE NOS HACE MUY POCO TIEMPO PARA LA COTIZACION DE MATERIALES YA QUE SE ATRAVIESA FIN DE SEMANA POR LO QUE A MI CONSIDERACION SE TENDIRA QUE DAR MAS TIEMPO POR EL TEMA DE COTIZACION DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS.
- 2.- MISMA SITUACION PARA LA FECHA DE INCIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS YA QUE MENCIONAN QUE TENEMOS 73 DIAS HABILES PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SIENDO DIA DE ARRANQUE EL DIA 15 DE MARZO DEL 2023 Y FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS EL DIA 26 DE MAYO, DENTRO DE LOS 73 DIAS CUENTAN 10 DOMINGOS QUE NOS ARROJA 63 DIAS AFECTIVOS DE TRABAJOS, TAMBIEN NO SE CONSIDERA LA SEMANA O DIAS SANTOS QUE TANBIEN SON DIAS INAVILES POR LO QUE NOS DA UN TOTAL DE 57 DIAS EFECTIVOS, RELATIVOS A MENOS DE 2 MESES PARA LA REALIZACION DEL TOTAL DE LOS TRABAJOS FISICOS ESTO EN CASO QUE EL FALLO DE LAS PROPUESTAS O EL PAGO DEL ANTICIPO NO SE DEMOREN; POR LO QUE CONSIDERO QUE EL TIEMPO DE EJECUCION ES MUY POCO, PARA LOS TIEMPOS DE EJECION DE OBRA PUBLICA POR LO MENOS EL TIEMPO DE EJCUCION ES MINIMO DE 90 O 93 DIAS RELATIVO A TRES MESES POR DAR UN EJEMPLO. POR LO QUE LES PIDO CONSIDEREN ESE PUNTO YA QUE EN SU MOMENTO NOS TENDRIAMOS QUE DAR A LA PENOZA NECESADIDAD DE SOLICITAR PROROGAS, COSA QUE COMO PERSONA O EMPRESA NO NOS DA BUENA IMAGEN YA QUE SE NOS PODRIA TACHAR DE INCUMPLIMIENTO Y NO QUEREMOS QUE NOS ETIQUETEN DE ESO.
- 3.- EN EL CONCEPTO " HA E4 " (SUMINISTRO DE PIEDRA CON DIMENSIONES DE 4CM A 8 CM DE RADIO, INCLUYE EXTENDIDO), NO SE MENCIONA CON EXACTITUD QUE TIPO DE MATERIAL SE PUEDE UTILIZAR ESTA ABIERTO A PODER UTILIZAR CUAL TIPO DE PIEDRA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS CM MENCIONADOS.

DIRECTOR GENERAL SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ

Déjame

AZUCENAS # 56 COL. JARDINES DE LA CAPILLA
CP. 47530 LAGOS DE MORENO, JAL.
RFC. COGS851009NA0

DIREC. SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ

CORREO. juarqoscar@hotmail.com

4.- EM EL CONCEPTO "HA E5" (SUMINISTRO DE SUSPROTO POROSO (TEZONTLE) INCLUYE EXTENDIDO) LES HAGO MENCION QUE ESTE TIPO NO SE OPTINE DE LA REGION YA QUE ES UN MATERIAL QUE LAS MINAS O BANCOS DE ESTE TIPO DE MATERIAL ESTAN FUERA DE LA REGION, EL COSTO DEL MATERIAL SE ELEVA POR LO QUE EL COSTO DEL TRABJO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y EXTENDIDO SE ENCARESE FORMA CONSIDERABLE, POR LO QUE LES PIDO REVICEN QUE TIPO DE MATERIAL SE PUEDE UTILIZAR QUE SE OPTENGA DE LA REGION PARA NO TENER QUE ENCARECER DEMACIADO EL CONCEPTO.

5.- CON RESPECTO A LOS CANTIDADES DE LOS CONCEPTOS EN CASO QUE FISICAMENTE SE EXCEDA CON LA CATIDAD DE EJECUCION CONTRA PRESUPUESTO, SE MANEJARAN EXTRAORDINARIOS O NOS TENEMOS QUE APEGAR A LOS VOLUMENS EXACTOS DE PRESUPUESTO, O DE QUE MANERA SE MANEJARAN LOS COSTOS EXTRAORDINARIOS.

6.- SE CUENTA CON BANCO PARA RECIBIR MATERIAL PRODUCTO DE LIMPIEZA, LODOS, EXCAVACIONES QUE SE REALICEN YA QUE NO EN EL CONCEPTO "HA A3", "HA B1" (CORTE A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II-A, SIN IMPORTAR LA PROFUNDIDAD, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.OT.) SE HABLA DE CARGA A CAMION PERO NO SE HABLA DE ACARREO, SOLO SE HABLA DE UN ACARREO EN EL CONCETO "HA E2" EN LA PARTIDA DE HUMEDAL PERO SOLO SE CONSIDERA EN ESA SOLA PARTIDA, O SE REUTILIZARA EN EL MISMO LUGAR, PERO AUNQUE EL ACARREO SEA EN EL MISMO LUGAR DE TODA MANERA SE GENERA UN COSTO POR ACARREO EL CUAL NO SE ESTA REFLEJANDO EN EL CONCETO O EN SU CASO SI EL MATERIAL CARGADO SE TIENE QUE TIRAR MAS LEJOS O REVAZA EL 1ER KILOMETRO YA SE TENDRIA QUE CONSIDERAR UN ACARREO DE AMTERIAL A KILOMETRO SUBSECUENTE, POR LO QUE LES PIDO REVICEN DICHO CONCEPTO YA QUE SI SE TRABAJO DE ESA MANERA A MI COMO EMPRESA O CONTRATADO SI ME VA A PEGAR EN MIS INDIRECTOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTEDES Y ESPERO LES SIRVAN MIS DUDAS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y FORMA.

CORREO ELECTRONICO (juarqoscar@hotmail.com)

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO LAS ATENCIONES QUE SE LE BRINDE AL PRESENTE, QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
LAGOS DE MORENO, JALISCO.



REPRESENTANTE LEGAL
SARA IMELDA CONTRERAS GUTIERREZ